



GRUPO
EMPRESARIAL

COTIZACION DE BIENES PARA DOTACION DE CALZADO - TRABAJADORES OFICIALES VIGENCIA 2026

SANTA MARTA, FEBRERO 25 DE 2026

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR T. UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO - DAMAS - CALZADO								
1	ZAPATO DAMA		UND	24	390.756	74.244	465.000	11.159.991
GRUPO - CABALLEROS - CALZADO								
1	Zapato Caballero		UND	46	382.773	72.727	455.500	20.952.994
SUB TOTAL	26.985.702							
VALOR IVA	5.127.283							
VALOR TOTAL	32.112.985							

Atentamente

LUZ MILA COBOS MUÑOZ

Nit: 901612728-8

GERENTE- GRUPO LCM SAS

C.C. Ocean Mall Local 80-81 / Local 1 20-21 / Tel: 431 62 67
C.C. Andoble - San Andrecito / Calle 13 No. 4-17 / Local 1-2 / Tel: 431 62 67
E-mail: oficinaredtab@hotmail.com / Santa Marta D.T.C.H. / Colombia





CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 15:20:58
Recibo No. S001358942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9b7vxMFxRq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO LCMI S.A.S.
Nit : 901612728-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 257774
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 NO 4 - 29 PISO 1
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : oficinaredtab@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205416905
Teléfono comercial 2 : 3218484716
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 NO 4 - 29 PISO 1
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : oficinaredtab@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022, con el No. 73956 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO LCMI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la Sociedad lo constituirán las siguientes actividades: La importación, Exportación y Comercialización de prendas de vestir y calzado, la comercialización al por mayor y por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye piel) en establecimientos especializados. La confección de prendas de vestir y su comercialización al por mayor y al por menor, La importación y comercialización al por mayor y al por menor de artículos, elementos y accesorios deportivos incluyendo deportes acuáticos y náuticos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cabal cumplimiento con el objeto mencionado. Así mismo podrá efectuar operaciones de



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 15:20:58
Recibo No. S001358942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9b7vxMFxRq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

comercio exterior, y, principalmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de sus productos en los mercados nacionales y externos. Adicionalmente tendrá por objeto la compañía, la realización de cualquier tipo de operaciones comerciales a nivel nacional tales como inversiones en sociedades y empresas de similar objeto social y a su vez podrá importar o exportar materia prima y bienes de capital para lograr el fin del objeto social. en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, así mismo podrá realizar toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar toda clase de títulos valores. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, accionistas, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, accionistas, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente el 100 % de la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor, ni usar sus acciones como prenda y/ o demás garantías frente a obligaciones propias o con terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que el 100% de la asamblea de accionistas lo apruebe, La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad ejercerá su objeto de manera directa, o a través de tercero o en convenios con ellos; Para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar toda clase de inmuebles. b) recibir dinero en mutuo. c) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores. d) promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios, e) tomar a cargo obligaciones originariamente por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o en una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato. f) enajenar o gravar a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo o a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio, y aceptarlos en pago. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. comercializar todo tipo de elementos y productos para las dotaciones de protección personal, bio seguridad y de seguridad en el trabajo. t) La elaboración, producción, distribución y comercialización de vestidos, ropa, calzado, uniformes y dotaciones laborales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 750.000.000,00
No. Acciones	750.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 15:20:58
Recibo No. S001358942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9b7vxMFxRq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, y un Subgerente. El Gerente será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representarán a la Sociedad. Tendrán todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo del objeto social. Adicionalmente, la sociedad contará con un Suplente del Representante Legal denominado Subgerente, quien tendrá todas las funciones y facultades del representante legal. El representante legal principal y el suplente serán designados por la Asamblea de Accionistas para periodos de (3) años, contados a partir de su nombramiento y aceptación, pero podrán ser reelegidos indefinidos o removidos libremente antes del vencimiento del mismo. Cuando la Asamblea no elija al Representante Legal y a su suplente en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán en su cargo hasta tanto se efectúe el nuevo nombramiento. Mientras exista un accionista único, la designación será efectuada por éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del representante legal son las siguientes: 1) Representar a la Sociedad Judicial y Extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la Sociedad. 5) Celebrar operaciones bancarias. 6) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario. 8) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa. 9) Velar porque los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, señalar las funciones que les correspondan y fijar su remuneración cuando no sea atribución directa de la Asamblea. 11) Celebrar todos los actos y contratos que requiera la compañía para el desarrollo de su objeto social sin limitaciones por determinación de la cuantía o de la naturaleza del acto. Limitaciones: 12) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022 con el No. 74215 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ MILA COBOS MUÑOZ	C.C. No. 36.562.906
SUBGERENTE	MARIA CAMILA PEREZ COBOS	C.C. No. 1.083.038.567

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 05 de julio de 2024 de la Asamblea 85294 del 17 de julio de 2024 del libro IX Extraordinaria

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 15:20:58
Recibo No. S001358942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9b7vxMFxRq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA PUNTA GAIRA N° 2
Matrícula No.: 155604
Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CENTRO COMERCIAL ZAZUE LC 116 POZOS COLORADOS
Barrio : POZO COLORADO
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: MEGAMARKAS SPORT
Matrícula No.: 191088
Fecha de Matrícula: 11 de julio de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 4 29
Barrio : CENTRO
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: TIENDA RED TAB 3
Matrícula No.: 263223
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 116 A 40 49 LC 1 40 CC ZAZUE



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 15:20:58
Recibo No. S001358942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9b7vxMFxRq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: RED TAB SPORT
Matrícula No.: 92837
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC OCEAN MALL LC 80 Y 81
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: PUNTA GAIRA SPORT
Matrícula No.: 96170
Fecha de Matrícula: 26 de abril de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC BUENAVISTA LC 62
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.912.808.821,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 15:20:58
Recibo No. S001358942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9b7vxMFxRq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Santa Marta, 26 de febrero de 2026

COTIZACION DE BIENES. T. O SENA REGIONAL MAGDALENA AÑO 2026

ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CODIGO FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR T. UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO - DAMAS - CALZADO								
1	ZAPATO DAMA		UND	24	406.302	77.197	483.499	11.603.985
GRUPO - CABALLEROS - CALZADO								
1	Zapato Caballero		UND	46	401.681	76.319	478.000	21.988.018
SUB TOTAL		28.228.574						
VALOR IVA		5.363.429						
VALOR TOTAL		33.592.003						

Atentamente:

Maria C Pérez C

MARIA CAMILA PEREZ C.

C.C: 1.083.038.567

Gerente

CELULAR: 3218484716

EMAIL: mariacamila0819@hotmail.com

CC ZAZUE LC 1-16 SEC POZOS COLORADOS

Celular: 320-5416893

E-mailpuntagaira_zazueplaza@hotmail.com/ Santa Marta D.T.C.H /Colombia



ANDREA ESTEFANIA ALARCON FUENTES - HAMA COLOMBIA							
OBJETO:							
Contratar la dotación de ropa de trabajo de los trabajadores oficiales que hacen parte del despacho regional y los centros de formación de la Regional Magdalena							
COTIZACION							
ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
GRUPO - MUJERES - ROPA DE CALLE							
1	BLUSA DE CALLE	UND	11	284,034	53,966	338,000	3,718,000
2	PANTALON	UND	5	313,445	59,555	373,000	1,865,000
4	VESTIDO DAMA	UND	25	500,840	95,160	596,000	14,900,000
5	ANTIFLUIDO	UND	4	291,597	55,403	347,000	1,388,000
6	OVEROL	UND	2	289,916	55,084	345,000	690,000
GRUPO - HOMBRES - ROPA DE CALLE							
7	CAMISA	UND	59	305,882	58,118	364,000	21,476,000
8	OVEROL	UND	29	289,916	55,084	345,000	10,005,000
9	VESTIDO CABALLERO	UND	12	418,487	79,513	498,000	5,976,000
10	PANTALON	UND	50	300,000	57,000	357,000	17,850,000
VALOR ANTES DE IVA							65,435,294
IVA 19%							12,432,706
VALOR TOTAL							77,868,000

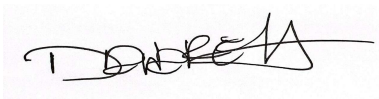
Atentamente,



ANDREA ESTEFANIA ALARCON FUENTES
HAMA COLOMBIA

DIANA MILENA REYES AVENDAÑO								
NIT. 44.154.473-1								
COTIZACION DE BIENES. T. O SENA REGIONAL MAGDALENA AÑO 2026								
COTIZACION								
ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CODIGO FICHA TECNICA SENA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR T. UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO - DAMA - CALZADO								
1	ZAPATO DAMA		UND	24	413,763	78,615	492,378	11,817,071
GRUPO - CABALLERO – CALZADO								
2	Zapato Caballero		UND	46	407,983	77,517	485,500	22,332,989
SUB TOTAL								28,697,530
VALOR IVA								5,452,531
VALOR TOTAL								34,150,061

Atentamente,



DIANA REYES AVENDAÑO

C.C 44.154.473

FEBRERO 25 DE 2026

PROPONENTE		CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS					
NIT		1.098.737.833					
OBJETO		Contratar la dotación de ropa de trabajo de los trabajadores oficiales que hacen parte del despacho regional y los centros de formación de la Regional Magdalena					
COTIZACION							
ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
GRUPO - MUJERES - ROPA DE CALLE							
1	BLUSA DE CALLE	UND	11	285,630	54,270	339,900	3,738,900
2	PANTALON	UND	5	313,361	59,539	372,900	1,864,500
4	VESTIDO DAMA	UND	25	503,277	95,623	598,900	14,972,500
5	ANTIFLUIDO	UND	4	294,874	56,026	350,900	1,403,600
6	OVEROL	UND	2	290,672	55,228	345,900	691,800
GRUPO - HOMBRES - ROPA DE CALLE							
7	CAMISA	UND	59	304,958	57,942	362,900	21,411,100
8	OVEROL	UND	29	290,672	55,228	345,900	10,031,100
9	VESTIDO CABALLERO	UND	12	418,403	79,497	497,900	5,974,800
10	PANTALON	UND	50	302,437	57,463	359,900	17,995,000
VALOR ANTES DE IVA							65,616,218
IVA 19%							12,467,082
TOTAL COTIZACION							78,083,300

Cordialmente,



CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
NIT. 1098737833

<div>Metamorfosis TIENDA</div>							
PROPONENTE		MERCADEO Y ESTILO SGD S.A.S					
NIT		901.705.234-1					
OBJETO		Contratar la dotación de ropa de trabajo de los trabajadores oficiales que hacen parte del despacho regional y los centros de formación de la Regional Magdalena					
PRECOTIZACION							
ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
GRUPO - MUJERES - ROPA DE CALLE							
1	BLUSA DE CALLE	UND	11	285,714	54,286	340,000	3,740,000
2	PANTALON	UND	5	310,924	59,076	370,000	1,850,000
4	VESTIDO DAMA	UND	25	504,202	95,798	600,000	15,000,000
5	ANTIFLUIDO	UND	4	294,118	55,882	350,000	1,400,000
6	OVEROL	UND	2	294,118	55,882	350,000	700,000
GRUPO - HOMBRES - ROPA DE CALLE							
7	CAMISA	UND	59	302,521	57,479	360,000	21,240,000
8	OVEROL	UND	29	294,118	55,882	350,000	10,150,000
9	VESTIDO CABALLERO	UND	12	420,168	79,832	500,000	6,000,000
10	PANTALON	UND	50	302,521	57,479	360,000	18,000,000
VALOR ANTES DE IVA							65,613,445
IVA 19%							12,466,555
TOTAL COTIZACION							78,080,000

Cordialmente,



DIANA MILENA REYES AVENDAÑO
NIT. 901.705.234-1
MERCADEO Y ESTILO SGD S.A.S